

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA
INTEGRADO DE GESTIÓN**



**EQUIPO SIGUD
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL**

	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	BASE LEGAL.....	3
4.	DEFINICIONES Y SIGLAS:	4
5.	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	5
6.	RESPONSABLES.....	5
7.	ARMONIZACIÓN DE LA REVISIÓN Y EVALIACIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN CON EL MIPG	6
7.1.	Información de Entrada.....	6
7.1.3.	La satisfacción de los usuarios y la retroalimentación de las Partes Interesadas.	7
7.1.4.	Revisión de los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión, SIGUD.	8
7.1.5.	Resultados de seguimiento y medición	9
7.1.6.	La Adecuación de los recursos.....	9
7.1.7.	Requisitos Legales Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	9
7.1.8.	Resultados de la Administración de Riesgos en la Universidad.....	10
7.1.9.	Aspectos e Impactos Ambientales.....	10
7.1.10.	Recomendaciones para la Mejora.	12
7.2.	Información Adicional de Incluir.	12
	7.2.1 Talento Humano.....	12
	7.2.2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.....	13
	7.2.3. Gestión con Valores para Resultados.....	14
	7.2.4. Evaluación de Resultados.....	14
	7.2.5. Información y Comunicación.....	15
	7.2.6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	15
	7.2.7. Control Interno	16
7.3.	Información de Salida.....	16
	CONTROL DE CAMBIOS.....	17

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

1. OBJETIVO

Describir la metodología a seguir para realizar la evaluación y seguimiento al Sistema Integrado de Gestión - SIGUD por parte de la Alta Dirección, asegurando su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como su marco de referencia, con el fin de identificar oportunidades de mejora, posibles cambios, conclusiones y necesidades de recursos para la sostenibilidad del SIGUD.

2. ALCANCE

Inicia con la planeación de la revisión y evaluación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD al Sistema Integrado de Gestión – SIG, y finaliza con la verificación y seguimiento a la realización de los ajustes y acciones correctivas o de mejoras producto de las decisiones de mejora definidas.

Esta metodología aplica para todos los Subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión – SIGUD y los Procesos que lo componen, teniendo en cuenta las normas ISO, normatividad vigente y necesidades de información de MIPG, y finaliza con el planteamiento e implementación de las acciones correctivas o de mejora.

3. BASE LEGAL

Constitución Política de Colombia, artículo 69, las Universidades son instituciones autónomas de Educación Superior, y, por tanto, tienen la libertad de regirse por sus propios estatutos.

Ley 1753/2015. “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente.

Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

Decreto 1499/2017. “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 del 2015, Decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 del 2015”.

Decreto 1072/2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”

Norma Técnica Colombiana ISO 9001/2015. “Sistema de Gestión de Calidad – Requisitos”.

Norma Técnica Colombiana ISO 14001/2015. “Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su Uso”.

Norma Técnica Colombiana OSHAS 18001/2007. “Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Requisitos”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

Norma NTC ISO/IEC 27001:2013, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

Resolución de Rectoría No. 163/2019, "Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño".

Resolución de Rectoría No. 297/2019, "Por la cual se reglamenta el funcionamiento y operativización de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño, como instancias de apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se corrige la Resolución de Rectoría N° 163 de mayo 9 de 2019".

4. DEFINICIONES Y SIGLAS:

Eficacia: Capacidad de lograr los objetivos y metas (resultados) programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Efectividad: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

Revisión: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.

Conveniencia: Grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales.

Adecuación: Determinación de la suficiencia total de las acciones, decisiones, etc., para cumplir los requisitos.

Entrada: Fuente de información utilizada para realizar la Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión.

Alta Dirección. Persona o grupo de personas, del máximo nivel jerárquico que dirigen y controlan una entidad.

Adecuación: Suficiencia de las acciones para cumplir los requisitos.

Conveniencia: Grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales.

Revisión y evaluación por la Alta Dirección: Acción de verificación por parte del representante legal de la entidad y su equipo directivo, para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad al Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La revisión y evaluación al Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se realiza con el fin de obtener un panorama general del estado de la gestión, y determinar si el Sistema Integrado de Gestión está contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

La revisión y evaluación por la Dirección al Sistema Integrado de Gestión se deberá realizar por lo menos una vez al año, preferiblemente en el primer trimestre del año siguiente.

Los Líderes y Gestores de los Procesos serán los responsables de suministrar a la Oficina Asesora de Planeación y Control la información debidamente soportada, analizada y con las propuestas de mejoras u observaciones de conformidad con los lineamientos definidos por la Oficina Asesora de Planeación y Control.

Se deberá elaborar una presentación con los aspectos más relevantes y críticos de cada una de las entradas, que facilite el ejercicio de toma de decisiones por parte de la Alta Dirección para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es necesario tomar las decisiones y acciones producto del análisis efectuado de la información registrada en cada una de las entradas para:

- Evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión
- Mejorar la prestación de los servicios ofrecidos por la Universidad.
- Identificar las necesidades de recursos de acuerdo a la pertinencia de las políticas y objetivos del mismo.
- Tener en cuenta que las decisiones tomadas en las diferentes reuniones estratégicas son insumos para el desarrollo de la revisión por Dirección.

Para el desarrollo de la revisión por Dirección las entradas se podrán organizar y presentar de acuerdo a las prioridades de la Dirección.

6. RESPONSABLES

Los Líderes y Gestores de los Procesos:

- Realizar la implementación de los compromisos definidos para la revisión por Dirección.
- Reportar el seguimiento de los compromisos realizados durante la revisión por Dirección, en las fechas establecidas por la Oficina Asesora de Planeación y Control.

	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

Oficina Asesora de Control Interno:

- Realizar seguimiento a los compromisos implementados por los Líderes y/o Gestores de los Procesos.

Oficina Asesora de Planeación y Control:

- Recopilar y consolidar la información correspondiente a las entradas de la revisión por la
- Dirección

7. ARMONIZACIÓN DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN CON EL MIPG

Para realizar la revisión y evaluación por la Dirección se deben tener en cuenta los lineamientos de la Dimensión de Evaluación de Resultados y su Política asociada de Seguimiento y Evaluación, que consolida los resultados de las demás Dimensiones del modelo descritas a continuación:



7.1. Información de Entrada

Para llevar a cabo la revisión y evaluación por la Dirección se hace necesario tener en cuenta los criterios obligatorios definidos por las Normas Técnicas ISO correspondientes aplicables para cada uno de los Subsistemas implementados por la Institución, además del Decreto 1072 de 2015 para el SG SST.

7.1.1. Estado de las acciones previas a las revisiones por la Dirección.

Objetivo: Verificar el estado de los compromisos surgidos en revisiones anteriores y tomar las decisiones correspondientes orientadas a su cumplimiento.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control como representante de la Alta Dirección de la Universidad.

7.1.2. Cambios a nivel interno y externo en el contexto de la Universidad que podría afectar el Sistema Integrado de Gestión - SIGUD.

Objetivo: Identificar los cambios internos y externos que puedan afectar la capacidad para lograr los resultados previstos en los Subsistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, SIGUD y definir

	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

las acciones para afrontar estos cambios (asignación de recursos, condiciones de seguridad y salud en el trabajo, ambientales introducción de tecnología, reformas administrativas, ampliación de actividades y coberturas, cambios en la normatividad, etc.).

Responsable de consolidación de información: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

Responsable de identificar los cambios: Líderes y/o Gestores de Proceso.

Desempeño y eficacia del Sistema Integrado de Gestión - SIGUD.

Objetivo: Realizar la recopilación de la información sobre el desempeño del Sistema de acuerdo a las tendencias que son relativas a:

7.1.3. La satisfacción de los usuarios y la retroalimentación de las Partes Interesadas.

Objetivo: Conocer el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la comunicación con las Partes Interesadas y los aspectos de mayor incidencia que afectan la prestación del servicio, la imagen institucional y definir las acciones de mejora para aumentar la satisfacción de los usuarios.

Para medir la percepción de satisfacción de los usuarios se consideran los siguientes aspectos:

Aspecto	Responsable
Encuestas de Satisfacción. Es importante que en el Informe se conozca el grado de satisfacción de los usuarios y las mejoras logradas frente a los resultados presentados en la Revisión anterior.	Jefe Oficina Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano.
Otras encuestas de satisfacción realizadas en otros Procesos Misionales y de Apoyo a lo Misional.	Gestores de los Procesos Misionales y de Apoyo a lo Misional.
Resultados de la Evaluación Docente en cuanto algunos tópicos incluidos que referencien la satisfacción del Usuario.	Coordinación Oficina de Docencia
Las quejas, reclamos y sugerencias dentro del periodo de análisis que se hayan presentado	Jefe Oficina Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano.
Rendición de Cuentas	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control.
Las Quejas Ambientales (si se presentan)	Gestor Ambiental

Se resalta la importancia de realizar comparativos de los resultados de las encuestas con respecto a la vigencia anterior cuando se cuente con los resultados.

Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST: Tener en cuenta los siguientes aspectos relacionados con las Partes Interesadas:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

Si hay Proveedores de Servicios (Operadores, Contratistas y Subcontratistas)	¿Cómo respondemos a sus solicitudes de Seguridad y Salud en el Trabajo y cómo atendemos sus inquietudes al respecto?
Si en los Contratos se establece el seguimiento a Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	¿Cómo realizamos el seguimiento a nuestros Contratistas y Subcontratistas?
Cuando se realizan eventos masivos en el que se interactúa con otras entidades o instituciones	¿Cómo se coordina los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de Emergencias y Contingencias con estas Partes Interesadas

Tener en cuenta los resultados del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST relacionado con:

- Participación en la identificación de peligros, valoración de riesgo y determinación de controles.
- Participación en el diseño y socialización de las estrategias de comunicación de peligros de los colaboradores y visitantes.
- Participación en las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo.
- Cooperación en las jornadas de promoción y prevención.
- Apoyo en las actividades propias del SGSST.
- Considerar las comunicaciones (Quejas, Derechos de Peticiones, otros) recibidas de las Partes Interesadas externas e internas en relación a aspectos del SGSST.
- Participación en la formulación y seguimiento al Plan de Trabajo anual del SGSST, así mismo la gestión de experiencias exitosas e iniciativas desarrolladas por el COPASST

Para el Sistema de Gestión Ambiental - SGA considerar:

- Las respuestas a las quejas, inquietudes, necesidades y expectativas de las partes interesadas (usuarios, Distrito, proveedores, comunidad y sociedad) en relación con sus aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos, que puedan incidir en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental
- La toma de decisiones frente a quejas, inquietudes, necesidades y expectativas que puedan ser incorporadas como requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y su incidencia en la operación de los programas y servicios de la Universidad.

Responsable: El Gestor Ambiental.

7.1.4. Revisión de los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión - SIGUD.

Objetivo: Analizar los resultados del cumplimiento de los objetivos de Calidad, Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sistema Integrado de Gestión - SIGUD y la pertinencia de los mismo de acuerdo al análisis de Indicadores de los Procesos.

Para ello se debe tener en cuenta:

- Las metas contempladas y acciones realizadas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

- Los plazos en los que se planteó cumplir con los objetivos.
- Los recursos y medios definidos para lograrlos
- Su alineación con los compromisos realizados por la Alta Dirección
- Los responsables de la consecución de cada objetivo.
- Los Indicadores contemplados para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos

7.1.5. Resultados de seguimiento y medición

Objetivo: Conocer mediante el análisis de Indicadores u otros mecanismos de medición, el nivel de gestión de cada uno de los Procesos, frente al logro de las metas establecidas para el período de análisis y establecer acciones para evaluar la idoneidad, adecuación y eficacia para tomar decisiones

y alcanzar las metas propuestas. Igualmente identificar la conformidad de los Procesos.

Es necesario que para cada Indicador se conozca la meta a lograr en el periodo de análisis, con el propósito de establecer con mayor certeza en la revisión las acciones a desarrollar en el evento de que dichas metas no se hayan logrado.

Responsable: Rector, Vicerrectores, Decanos, Secretario General, Jefes de Oficina, en su rol de Líderes y Gestores de Procesos.

7.1.6. La Adecuación de los recursos

Objetivo: Analizar los recursos que se han determinado, proporcionado y si éstos son los adecuados para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión – SIGUD, aun cuando existan cambios en la Universidad, requisitos, operadores o infraestructura y a partir de éstos identificar recursos para conseguir los metas y objetivos establecidos.

Responsable: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control

7.1.7. Requisitos Legales Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se presenta el cumplimiento de la normativa Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Objetivo: Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental aplicables a la Universidad, así como determinar las acciones a desarrollar en los casos que se identifique un incumplimiento.

Considerar la evolución de los requisitos legales y otros requisitos que suscriba la Universidad frente a los aspectos ambientales y los peligros identificados y riesgos valorados de Seguridad y Salud en el Trabajo, vinculando aquellos requisitos que han tenido alto impacto en la prestación de los servicios en las últimas dos (2) vigencias.

Así mismo, identificar el ajuste o generación de nuevas normas asociados a los Subsistemas,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

analizando los cambios que dichos requisitos pueden suscitar en la operación de la Universidad y considerando las oportunidades que por su implementación podría beneficiar a la Institución.

Responsable del reporte de requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo: Coordinador del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsable del reporte de requisitos legales Ambientales: Gestor Ambiental.

7.1.8. Resultados de la Administración de Riesgos en la Universidad.

Objetivo: Conocer la eficacia de los controles implementados para mitigar los riesgos identificados en cada uno de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIGUD y tomar las decisiones frente a los resultados, por lo que se debe identificar e indicar aquellos riesgos de mayor dificultad para su control o no controlados y especificar las causas.

Frente al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es importante realizar seguimiento a la implementación de los controles determinados para la mitigación de los Riesgos y Peligros identificados.

Para este análisis se debe tener en cuenta los Mapas de Riesgos y las siguientes consideraciones:

Identificar riesgos ubicados en zonas extrema, alta y moderada y las causas por cuales no se han podido mitigar.

Identificar aquellos riesgos residuales y establecer Planes de Contingencia.

Definir nuevos controles y/o ajustes o cambios en el tratamiento para la mitigación de los riesgos

Responsable: Líderes y/o Gestores de los Procesos.

Responsable de reportar estado de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo: Jefe División Recursos Humanos y Coordinador del Subsistema de Gestión de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsable de reportar el estado de los riesgos en Ambiental: Gestor Ambiental

7.1.9. Aspectos e Impactos Ambientales

Objetivo: Reportar el estado de los aspectos e impactos ambientales significativos como de los criterios usados para determinarlos y que estén asociados a las actividades de la Universidad dentro del alcance del Subsistema de Gestión Ambiental asociado con las actividades y servicios: Pasados, presentes y planificados, teniendo en cuenta las distintas condiciones de operación: normales, anormales y de emergencia. Que puede controlar (directos) y aquellos sobre los que tiene influencia (indirectos).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

Condiciones de operación de la Universidad	
Normales	Son las habituales de operación o actividad en la prestación del servicio.
Anormales	Son las habituales relacionadas con la prestación del servicio que pueden afectar la operación regular de la prestación de los servicios.
De emergencia	Situaciones no previstas, que se producen de forma accidental y pueden ser consideradas como incidentes (se origina un riesgo para el medio ambiente, pero de carácter menor, como pequeñas fugas, escapes, manchas en el suelo, etc.) y accidentes (igualmente imprevisibles que las anteriores, pero de carácter mayor, los aspectos ya son emisiones, vertidos, residuos, etc.).

En dicho reporte tener en cuenta lo siguiente:

- a) Los aspectos ambientales asociados a las actividades, productos o servicios, deben identificar claramente todas las operaciones y Procesos asociados.
 - *Aspectos ambientales condiciones normales: Corresponden con las condiciones normales de funcionamiento, es decir, existe la certeza de la existencia de dichos aspectos ambientales.*
 - *Aspectos ambientales de emergencia: Aspectos producidos durante las situaciones de emergencia (tanto incidentes, como accidentes), en el caso de producirse.*
- b) Los aspectos ambientales deben contemplar la perspectiva de ciclo de vida, en el marco de las etapas que están bajo el control o influencia de la Universidad. Las etapas típicas del ciclo de vida de un servicio incluyen las etapas del ciclo de vida que sean aplicables variarán dependiendo de la actividad del servicio.
- c) De acuerdo con la complejidad de los servicios, agruparlos o clasificarlos de acuerdo con sus características comunes para con ello sintetizar el reporte la evaluación y estado de los aspectos ambientales asociados.
- d) Identificar aquellos aspectos ambientales en los que la Universidad pueda influir y que estén relacionados con los productos y servicios usados por la institución y que son suministrados por otros, al igual que los servicios que suministra a otros.
- e) El grado de control que la Universidad esté en capacidad de ejercer sobre los servicios que proporciona, los aspectos ambientales en los que pueda influir y la medida en que decide ejercer influencia.
- f) Considerar además de los criterios para determinar los aspectos (tipo, tamaño, frecuencia) e impactos (magnitud, severidad, duración, exposición), aquellas cuestiones organizacionales tales como los requisitos o las preocupaciones de las partes interesadas.
- g) Los riesgos y oportunidades generados a partir de los aspectos ambientales significativos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

Responsable: Gestor Ambiental

7.1.10. Recomendaciones para la Mejora.

Objetivo: Definir acciones para la mejora continua de la gestión de la Universidad, el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión - SIGUD, en sus diferentes Subsistemas y el cumplimiento de sus objetivos Ej.: en capacidad operativa y de respuesta del Proceso, reducción de trámites, ahorro de recursos, etc.

Es importante que los Líderes y/o Gestores responsables de los Procesos dinamicen y faciliten la generación de propuestas para la mejora en términos de disminución de controles, eliminación o sustitución de actividades, introducción de tecnologías, nuevos y mejores servicios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

Responsable consolidación de información: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

Responsable de definir propuestas de mejora: Líderes, Gestores, Servidores Públicos y/o Contratistas.

7.2. Información adicional de incluir.

En esta etapa se debe operar el conjunto de las 7 Dimensiones del Modelo y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, que, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG funcione.

A continuación, se describirán las siete Dimensiones a través de las cuales el MIPG se implementa; para cada una se ha descrito su alcance, las políticas que involucra, los requisitos mínimos para su actualización o implementación y los atributos de calidad.

Luego de tener los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional - IDI, se debe diseñar e implementar acciones concretas de mejora que permitan aumentar la efectividad de la gestión para alcanzar mejores resultados.

Para el análisis de la articulación del SIGUD con el MIPG se debe tener en cuenta la información relacionada a continuación en cada una de las Dimensiones:

7.2.1 Talento Humano

Objetivo: Esta Dimensión es ofrecerle a la entidad pública las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

Esta Dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.

Para la implementación de esta Dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional: Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad.

Proceso Responsable: Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

Unidades Responsables: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, División de Recursos Humanos, Coordinación del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.2.2. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Objetivo: Esta Dimensión permite a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Un requisito básico para emprender un adecuado ejercicio de direccionamiento estratégico y de planeación, es que cada entidad tenga claro cuál es el propósito fundamental para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios; para qué lo debe hacer; cuáles son los derechos que debe garantizar; cuáles son sus prioridades fijadas en los planes de desarrollo (nacionales y territoriales), el presupuesto general asignado y, en general, el marco normativo que rige su actuación. Con base en esto, las entidades:

- Determinan las metas y resultados en términos de productos y servicios con las que espera resolver dichas necesidades o problemas en un periodo determinado.
- Identifican las capacidades con las que cuenta en términos de recursos, talento humano, procesos, y en general, todas las condiciones internas y externas que la caracterizan.
- Definen la manera de lograr los resultados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción, los recursos que requiere, la forma en que se organizará y operará, el talento humano requerido y los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación.

Para el desarrollo de esta Dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional: Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Compras y Contratación Pública; También se tratan aspectos de otras Políticas tales como: Integridad, Participación Ciudadana.

Procesos Responsable: Planeación Estratégica e Institucional, Gestión de Recursos Financieros.

Unidades Responsables: Rectoría, Vicerrectoría Académica Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Decanaturas de Facultad, Secretaria General, Oficina Asesora de Planeación y Control.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

7.2.3. Gestión con Valores para Resultados

Objetivo: Esta Dimensión le permite a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Para concretar las decisiones tomadas en el Proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas. Para ello, esta Dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano “de la ventanilla hacia afuera”.

Para la ejecución de esta Dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional: De la ventanilla hacia adentro: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público Gobierno Digital, Seguridad Digital, Defensa Jurídica y Mejora Normativa; con Relación Estado Ciudadano: Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana, Servicio al Ciudadano, Gobierno Digital e Integridad.

Procesos Responsable: Gestión Integrada, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de los Sistemas de la Información y las Telecomunicaciones, Servicio al Ciudadano, Gestión Jurídica.

Unidades Responsables: Oficina Asesora de Planeación y Control, Oficina Asesora de Sistemas, Red de Datos UD, Oficina Asesora de Jurídica, Oficina de Quejas, Reclamos y de Atención al Ciudadano, División Recursos Financieros, Gestor Ambiental.

7.2.4. Evaluación de Resultados

Objetivo: Esta Dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.

En términos generales, MIPG busca que la Evaluación de Resultados se aprecie en dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos. Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades. Estos indicadores se diseñan en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, y dada la importancia que tienen, deben enfocarse en los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

critérios, directrices y normas que orientan la gestión, y en los productos, resultados e impactos derivados de ésta.

Para la implementación de esta Dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de la siguiente Política de Gestión y Desempeño Institucional: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

Procesos Responsable: Planeación Estratégica e Institucional, Evaluación y Control, Autoevaluación y Acreditación.

Unidades Responsables: Oficina Asesora de Planeación y Control, Oficina Asesora de Control interno, Coordinación de Currículo y Calidad.

7.2.5. Información y Comunicación

Objetivo: La Dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión.

Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor. Contar con servidores públicos bien informados, sobre cómo opera la entidad, y con ciudadanos bien informados sobre cómo hacer efectivos sus derechos, fomenta la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano.

El desarrollo de esta Dimensión, si bien implica interacción entre todas las Políticas de Gestión y Desempeño, concretamente deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes Políticas: Gestión Documental, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción Gestión de la Información Estadística.

Procesos Responsable: Gestión Documental, Comunicaciones, Gestión de los Sistemas de la Información y las Telecomunicaciones, Servicio al Ciudadano, Gestión Jurídica.

Unidades Responsables: Rectoría, Secretaria General, Sección de Actas, Archivo y Microfilmación, Oficina Asesora de Sistemas, Red de Datos UD, Oficina Asesora de Jurídica, Oficina de Quejas, Reclamos y de Atención al Ciudadano.

7.2.6. Gestión del Conocimiento y la Innovación

Objetivo: La Dimensión de la Gestión del Conocimiento y la Innovación propone el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, esto implica, además, que las entidades promuevan el análisis, evaluación y retroalimentación de dichas acciones, lo que les permitirá el mejoramiento continuo. Esta Dimensión facilita a las entidades aprender de sí mismas y de su entorno de manera práctica (aprender haciendo).

El propósito de esta Dimensión es fortalecer de forma transversal a las demás Dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad, es clave para su aprendizaje y su evolución.

La ejecución de esta Dimensión implica interacción entre todas las Políticas de Gestión y Desempeño y cumple un rol esencial en el fortalecimiento de las demás dimensiones de MIPG. Para su ejecución deberán tenerse en cuenta los lineamientos de la Política de: Gestión del Conocimiento y la Innovación

Procesos Responsable: Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Gestión de los Sistemas de la Información y las Telecomunicaciones.

Unidades Responsables: División de Recursos Humanos, Oficina Asesora de Sistemas, Red de Datos UD.

7.2.7. Control Interno

Objetivo: El propósito de esta Dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Con esta Dimensión, y la implementación de la política que la integridad, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás Dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El desarrollo de esta Dimensión impacta las demás dimensiones de MIPG y tiene en cuenta los lineamientos de la política de: Control Interno

Procesos Responsable: Evaluación y Control

Unidades Responsables: Oficina Asesora de Control Interno

7.3. Información de Salida

La información resultante del proceso de evaluación de la Dirección a la gestión institucional de acuerdo con las normas ISO aplicables y el Decreto 1072 de 2015.

De acuerdo a la revisión por la Dirección se deben incluir en los Planes de Mejoramiento las

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GUÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GI-GUI-004	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 04/11/2022	

decisiones y las acciones relacionadas con:

- La mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión - SIGUD.
- La mejora en el servicio en relación a los requisitos de los usuarios de las poblaciones atendidas.
- Cambios en la política, objetivos y metas del Sistema Integrado de Gestión - SIGUD.
- Necesidades de recursos para atender las decisiones.
- La actualización de la evaluación de riesgos y del Plan de Tratamiento de Riesgos.
- La modificación de los Procedimientos y Controles que afectan la seguridad de la información, según sea necesario, para responder a eventos internos o externos que pueden tener impacto en el Sistema Integrado de Gestión - SIGUD.
- La mejora en la medición de la eficacia de los Controles.

Nota: Las decisiones se refieren aquellas determinaciones que agregan valor y mejoran el Sistema, relacionados con los puntos citados anteriormente las cuales deben tener acciones que conlleven a su cumplimiento.

Responsable: Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD

8. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
17/11/2017	02	Se Reorganiza y complementa según la actualización de la norma ISO 9001 versión 2015, se incluye la evaluación de los aspectos e impactos ambientales, se complementa los numerales que tienen relación con los Subsistemas de Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de igual forma se modifica y actualiza el Formato GI-GUI-004-FR-016 incluyendo lo anteriormente descrito.
04/11/2022	03	Se reorganiza según lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 163 de 2019 (del 9 de Mayo de 2019) "Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño." Se actualiza el nombre del documento: "Guía para la Evaluación y Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión"